



Las ocurrencias de las Capitales de las Provincias de Andalucía, Extremadura, y Aragón, hallaron desde luego, muy pronunciado en ellas y no menos simpático el objeto político de ellas tan conforme con los principios de amor y de lealtad a la Reyna Doña Isabel y de fidelidad y afectuosa gratitud a su augusta Madre la Reyna Regenta. Las particulares circunstancias locales de este País no hicieron tan perentoria la expresión de su conformidad con los justos deseos manifestados ya en otros Pueblos que con tanto acatamiento como firmos los ha obedado a los pies del trono. Pero si el vano temor, los desordenes que un repentino cambio político pudiera ocasionar y el detenido examen de las consecuencias que una considerable alteración en la forma de Gobierno pudiera tener por accidental que se ha podido retardar el adelantamiento comprimiendo la ansiedad pública en fuerza del concieto y mucha confianza que tan estrechamente une a este Pueblo con sus autoridades no sea ya conveniente

